137

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº. 5.7.6.74-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 480 DE CURSO LEGAL, AL CIUDADANO BASILIO GONZALEZ.-

Asunción, Junio 17 de 1935.-

Vistos: La presentación del ciudadano Basilio González, reclamando el pago de sus haberes en su caracter de soldado del Batallón de Seguridad Nº 1, correspondiente a los meses de Marzo a Agosto inclusive de 1934; la liquidación practicada por la División Administrativa del Departamento Central de Policía; los informes de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y del Controlador de Gastos del Anexo H,

N 13.084-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, al ciudadano Basilio González, la suma de ($ 480 de c/legal) CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS DE CURSO LEGAL, por el concepto expresado más arriba, imputándose esta erogación al Anexo H, Inciso 4º, Partida 1 de la Ley Nº 1.237, Ejercicio 1934/35.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-